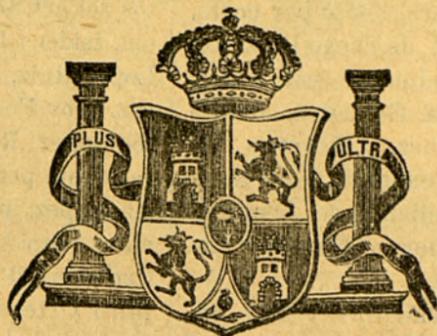


## PRECIO DE SUSCRIPCION.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas,  
 Por seis meses. 9'10 »  
 Por tres id..... 4'90 »



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses.. 10'65 »  
 Por tres id..... 6 »  
 Números sueltos. 0'25 »

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes. Jueves. Viernes y Domingos.

## COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

*Extracto del acta de su sesion del dia 18 de Abril de 1900.*

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Ernesto Ortega y asistencia de los Sres. Revenga, Sagredo, Castro, Morales, Manjon, Izquierdo y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior de 16 del actual y quedó aprobada.

Vista la instancia de D. Pedro Romillo y Ortiz pidiendo le sean devueltas 1500 pesetas que ingresó en la Sucursal del Banco de Bilbao con el fin de redimir del servicio militar activo á su hijo Esteban Romillo Novales, núm. 18 del sorteo del Valle de Mena para el reemplazo de 1899: la Comision acuerda informar que el referido mozo se halla comprendido en la Real orden de 19 de Noviembre último.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Añastro.—1899.—José Ortiz de Luna, pendiente.

Altable.—1898.—Ciriaco Pozo Martinez, exento.

Oron.—1898.—Patricio Arrovelo Trepiana, exento.

1897.—Aparicio Saez Pereda, excluido temporalmente por corto.

Santa Maria Ribarredonda.—1899.—Vidal Alonso Campo, pendiente de justificacion.

1897.—Eliás Cerezo Moreno, excluido temporalmente por corto.

Ameyugo.—1899.—Aniceto Oviedo Tobalina, soldado condicional. Jesus Valderrama Alonso, excluido temporamente.

Encio.—1898.—Juan Arce Moriana, soldado. Ignacio Barron Fernandez, exento.

Villanueva del Conde.—1897.—Cipriano Castillo Barron, excluido temporamente por corto.

Miraveche.—1898.—Saturnino Ruiz Barcina y Justo Fernandez Fernandez, exentos.

1897.—Casto Ruiz Saez, exento. Pancorvo.—1899.—Francisco Cadiñanos Grisaleña, Lorenzo Lopez Busto, Juan Fernandez Usaola y Gregorio Bocos Alonso, exentos. Modesto Ojeda Armentia, inútil temporal. Aniceto Saseta Aspe, soldado. Gregorio Ortiz de Erive, pendiente de justificacion.

1898.—Gregorio Colina Orive y Roque Clemente Corcuera, exentos. Felix Ortiz Quintana y Guillermo Ruiz Valderrama, pendientes de justificacion.

1897.—Juan Armentia Arnaiz y Vicente Sanchez Estéfano, excluidos temporalmente. Timoteo Olmos Cadiñanos, Angel Presa Valluerca y Saturnino Valdivielso Nograro, exentos. Saturnino Orive Arnaiz, útil condicional.

Bugedo.—1897.—Nicolás Garcia Villahoz, excluido temporalmente.

Miranda de Ebro.—1899.—Santiago Conde Gonzalez, soldado. Bernabé Bodegas Marauri, Lorenzo Eguluz Goya, Miguel Lucio Fonca y Gregorio Tobalina Angulo, exentos. Antonio Saiz Vegas, útil condicional. Ildefonso Lopez Avila, excluido temporamente.

1898.—Enrique Castor Garcia, Demetrio Salazar Baraona, Francisco Guinea Najarro, Eduardo Ruiz Roiz, Alejandro Arbaizar Tobalina, Eleuterio Solórzano Cuezva, José Gonzalez Zárate, Pablo Ucelay Mardones, Manuel Martinez Trepiana, Francisco Vallejo Garcia, Celestino Martinez Nojarro, Aniceto Peña Barredo y Fermin Fernandez Eguluz, exentos. Jacinto Conde Moreno y Claudio Tamayo Mijangos, pendientes de justificacion. Luis Perez Báscones, inútil total. Justo San Juanes Urrecho, inútil temporal. Arturo Valle Madariaga, soldado.

1897.—Adolfo Barrenechea Regulez, inútil temporal. Celestino Torres Tobalina, Miguel Gomez Cadiñanos, Indalecio Porres Pinedo, Alberto Guillermo Vicente, Emilio Ocio Montoya y Fermin

Garcia Barcina, exentos. Laureano Pinedo Burgos, Narvonense Fontea Mardones, Sotero Arbaizar Martinez, Gregorio Ruiz Loizaga y Benito Ruiz Cañas, soldados. Vicente Guinea Salazar y Ricardo Santa Maria Echevarrena, pendientes de justificacion.

Bozoo.—1898.—Absalon Barron Fontecha, soldado.

1897.—José Amos Sedano, excluido temporalmente. Cipriano Bujo Pinedo, soldado. Julian Martinez Saiz, útil condicional. Silverio Balderrama Orruño, Trifon Oteo Garcia y Melquiades Orruño Delica, exentos.

La Puebla de Arganzon.—1899.—Paulino Soria Ochoa, excluido temporalmente.

1897.—Pablo Fernandez Oraa, inútil temporal. José Gomez Segura, soldado. Meliton Carrion Martinez, exento. Norberto Navarridas Ruiz, soldado.

Santa Gadea del Cid.—1899.—Aniceto Alonso Arin y Arturo Arin Bergado, exentos. Daniel Martinez Churri y Teófilo Martinez Salinas, soldados.

1898.—Jean José Uria, inútil total.

1897.—Pantaleon Arin Arce, excluido temporalmente.

Ayuelas.—1899.—Pio Perez Noceda, exento.

1898.—Julian Cauvilla Sabando y Gregorio Urbina Fuente, exentos. 1897.—Felix Nocedo Salazar, exento.

Condado de Treviño.—1899.—Francisco Marquez Saez, exento. Claudio Marquez Puelles y Jesus Zaldivar Saez, excluidos temporalmente. Saturnino Apellaniz Villareal y Genaro Pinedo Marquez, soldados. Alejandro Nancles Mendoza y Pedro Pio Alvarez, pendientes de justificacion. Cornelio Ocharán Saiz, útil condicional.

1898.—Juan Argote Gomez, Eleuterio Fernandez Gamarra, Eusebio Perez Retana, Pedro Martinez Palacios, Victoriano Ocio Martinez, Gregorio Martinez Salva-

tierra, Roman Rodriguez Parra, Victor Cubillos Gorbea, Braulio Fernandez Zaldivar, Demetrio Gomez Saiz y Celedonio Bustero Azarolaza, pendientes de justificacion. Antonio Palacios Ubierna, excluido temporalmente.

1897.—Constantino Villarreal Martinez, Fasuto Hernandez Anda, Pedro Barrio Montoya, Alejandro Argote Estavillo, Santos Samaniego Apellaniz y Miguel Quintana Moraza, pendientes de justificacion. Julian Argomaniz Pipaon, excluido temporalmente. Primitivo Elorza Dupin, soldado.

Con lo que se levantó la sesion siendo la una y cuarto de la tarde.

Burgos 18 de Abril de 1900.—Antonio Azpiroz. = V.º B.º = El Presidente, Ortega.

*Extracto del acta de la sesion del dia 20 de Abril de 1900.*

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Felix Cecilia y asistencia de los Sres. Ortega, Revenga, Sagredo, Morales, Castro, Manjon, Salinas y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior de 18 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas, que á continuacion se expresan.

Bocos.—1898.—Demetrio Rosales Pereda, excluido temporalmente por corto.

Junta de Rio de Losa.—1899.—Federico Villate Arena, excluido temporalmente por corto. Braulio Salazar Gomez, soldado. Cirilo Perea Ballesteros, pendiente de justificacion.

1897.—Leocadio Calera Ortiz, soldado. Jacinto Garcia Oteo y Juan Cruz Gomez, pendientes de justificacion.

Aforados de Moneo.—1899.—Francisco Lopez Bravo, excluido temporalmente por corto.

1898.—Inocencio Revuelta Garcia, soldado. Federico Fernandez Fernandez, pendiente de justificacion.

Junta de la Cerca. — 1899. — Francisco Ortiz Garcia y Victor Fernandez Ortega, excluidos temporalmente, el primero por corto y el segundo por inútil. Enrique Hierro y Arena, exento del art. 87

1897. — Simon Serna Garcia, exento del art. 87.

Junta de Traslaloma. — 1899. — Camilo Vivanco Ortiz, excluido temporalmente por corto. Marcelino Garcia Calvo, exento del art. 87. Luciano Rueda Rueda, soldado.

1893. — Federico Serna Martinez, exento del art. 87. Balbino Revuelta Villamayor, pendiente de justificación.

1897. — Luis Vivanco Relloso y Valeriano Perez Orive, exentos del art. 87.

Espinosa de los Monteros. — 1899. — Eugenio Perez Baranda, Francisco Lasso Ruiz y Mamerto Ortiz Fernandez, soldados. Clemente Arroyo Ruiz, Benjamin Trueba y Sainz Maza y Cándido Revuelta Martinez, exentos del art. 87. Ricardo Cabello Aja, útil condicional.

1898. — Buenaventura Quintano Ruiz y Manuel Gonzalez Lopez, exentos del art. 87. Jacinto Garcia Diego y Carlos Fernandez Cano, pendientes de justificación. Wenceslao Arroyo Lopez, excluido temporalmente por corto. Benito Lopez Cobo, útil condicional. Policarpo Martinez Setien, soldado.

1897. — Manuel Julian Fernandez, pendiente de justificación. Diego Gutierrez Barquin, Gabino Fernandez Alonso, Benigno Fernandez Labin, Antonio Arroyo Lasso, Juan Echevarria Alaña y Tomás Llarena Arnaiz, exentos del art. 87. Ricardo Sainz Aja, útil condicional.

Jurisdiccion de San Zadornil. — 1899. — Leon Martinez Gomez, exento del art. 87.

1898. — Casimiro Vardecí, exento del art. 87. Rufino Pinedo Cuesta, soldado.

1897. — Pedro Vadillo Vado, exento del art. 87.

Aldeas de Medina. — 1897. — Victoriano Gonzalez Lopez, pendiente de justificación. José Martinez Alonso, Máximo Quintanilla Martinez, Juan Relloso Isla y Domingo Fernandez Presa, exentos del artículo 87.

1898. — Angel Landeras Fernandez y Juan Muga Gomez, exentos del art. 87.

1897. — Pablo Huidobro Garcia, Feliciano Cardiazo Mardones y Leonardo Cardiazo Mardones, exentos del art. 87.

Medina de Pomar. — 1899. — Lino Cortes Ruiz, excluido temporalmente por corto. Benedicto Fernandez Ruiz, Antonino Garcia Zorrilla y Ramiro Garate Regulez, exentos del art. 87. Candido Ruiz Velez, soldado.

1898. — Victoriano Martinez Lopez, soldado. Pedro Villaran Castresana, Luis Zorrilla Lopez, Ambrosio Jerez Gonzalez y José Abarca

Rosales, exentos del art. 87. Deogracias Fernandez Diez, excluido totalmente por hallarse sufriendo condena. Eugenio Zorrilla Perez, excluido temporalmente por corto.

1897. — Angel de Diego Diez, excluido temporalmente por corto. Basilio Brizuela Gonzalez, Benito Martinez Martinez y Lorenzo Vivanco Alonso, exentos. Juan Rasines Perez, pendiente de justificación. Elias Demetrio Gonzalez Escosura, soldado.

Junta de San Martin. — 1899. — Benito Calleja San Martin, exento del art. 87. Domingo Orive Torres, soldado.

1897. — Alejandro Castresana Llanos, exento del art. 87.

1898. — Leoncio Torre Ruiz y Felix Robledo Garcia, pendientes de justificación. Vital Orruño Royo, exento del art. 87.

Junta de Puentevedy. — 1897. — Patricio Gomez Gutierrez, excluido temporalmente por corto.

Berberana. — 1899. — Martin Fernandez Gochi, exento del art. 87.

1898. — Valentin Mardones Zarate, exento del art. 87.

1897. — Juan Arija Salazar, excluido temporalmente por corto.

Merindad de Castilla la Vieja. — 1899. — Victor Serna Diez, Manuel Velez Pereda, Benigno Diez Celada y Bernardo Garcia Peña, exentos del art. 87. Manuel Lopez Lopez, pendiente de venir á ser tallado. Indalecio Sainz Peña y Leoncio Garcia Garcia, pendientes de justificación.

1898. — Mariano Diez Diez y Ambrosio Gonzalez Ruiz, pendientes de justificación. Claudio Peña Riguera, Jorge Garcia Castillo, José Garcia Diez y Frigidiano Gonzalez Gonzalez, exentos del art. 87. Pedro Ruiz Ruiz, útil condicional. Celedonio Gonzalez Lopez, inútil temporal. Juan Lopez Martinez, soldado.

1897. — Bonifacio Sainz Garcia, soldado. Elmiro Sainz Sedano, pendiente de la fe de óbito. Celestino Fernandez Pereda y Manuel Irús Marañon, exentos del art. 87.

Junta de Villalba de Losa. — 1899. — José Perea Campo, pendiente de justificación.

1893. — Hipólito Vadillo Llanos, pendiente de justificación.

1897. — Eusebio Robledo Llanos, pendiente de justificación. Buenaventura Ricardo Salazar, útil condicional.

Merindad de Cuesta-Urria. — 1899. — José Rozas Castro, soldado. Modesto Ordoño Pozo, exento del art. 87. Pedro del Campo Garcia, excluido temporalmente por corto. Cornelio Velez Villota y Antonio Cortes Ruiz, pendientes de justificación.

1898. — Telesforo Lopez Mardones, Robustiano Alonso Pereda y Miguel del Val Hierro, excluidos temporalmente. Jeofre del Castillo Setien, enterada de su fallecimiento. Felipe Martin Vesga, pendiente de ser tallado.

1897. — Felipe Velez Ruiz, Isidoro Lopez Pereda, Gregorio Martinez Ortiz, Nemesio Fernandez Sainz y Eusebio Fernandez Gonzalez, exentos del art. 87. José del Campo Garcia, Isidoro Llorente Mata, Narciso Lopez Ruiz, Clemente Alonso Perez, Eloy Fontecha Zamora y Victor Lopez Ruiz, excluidos temporalmente por cortos. Juan Gonzalez Lopez, pendiente de justificación. Juan Antonio Martinez Rebolleda, inútil temporal. Ciriaco Ramiro Ortega, pendiente de justificación.

Junta de Oteo. — 1899. — Julian Villamor Castresana, Felix Robledo Villate, Eusebio Campo Oteo, Hilario Salazar Lopez, Cirilo Relloso Salazar y Carlos Paredes Baranda, exentos del art. 87. German Hierro Gomez, útil condicional. Lázaro Oteo Villodas, pendiente de justificación. Fulgencio Ortega Villodas, pendiente de que venga el padre á ser reconocido. Dámaso Zamanillo Villamor, excluido temporalmente por corto.

1898. — Felix Ochoa Vallejo y Felipe Zorrilla Relloso, soldados.

1897. — Cayetano Valle Villate, excluido temporalmente por corto. Zacarias Salazar Rivacoba y Celestino Villota Hierro, exentos del art. 87.

Burgos. — 1899. — José Arce San Martin y Rafael Ureta del Val, inútiles temporales.

1897. — Alberto Fernandez Mendi y Julio del Val Colomé, inútiles temporales.

Valle de Hoz de Arriba. — 1899. — Mariano Diaz Gomez, inútil temporal.

Con lo que se levantó la sesion siendo la una de la tarde.

Burgos 20 de Abril de 1900. = Antonio Azpiroz. = V. B.º = El Presidente, Felix Cecilia.

*Extracto del acta de la sesion del dia 23 de Abril de 1900.*

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Ernesto Ortega Regal y asistencia de los Sres. Revenga, Sagredo, Morales, Castro, Manjon, Salinas, y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior de 20 del actual y quedó aprobada.

Dada cuenta de la instancia de Julian Lopez Gallejones, vecino de Orbaneja del Castillo, padre político del mozo Quintin Gallejones Arroyo, del reemplazo de 1899 por dicho distrito, alegando la exencion de hermano de soldado: la Comision acuerda desestimar dicha instancia.

Asi bien acuerda la Comision que se devuelva al Jefe del Batallon Cazadores de Mérida el expediente instruido á virtud de instancia del soldado Santiago Cardero Garcia para justificar la excepcion del número 2 del art. 87 de la ley á fin de que emita sobre él su informe el Juez instructor.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Villarcayo. — 1899. — Cirilo Fernandez Martinez, Manuel Alvarez Torres y Eleuterio Martinez Rasines de 1897, soldados condicionales.

Villaescusa del Butron. — 1899. — Lamberto Ruiz Teran y Esteban Varona Diez, excluidos temporalmente por cortos, asi como Deogracias Alcalde Gonzalez de 1897.

Burgos. — 1897. — Tiburcio Gonzalez Lopez, pendiente de justificación.

Merindad de Sotoscueva. — 1899. — Fernando Cachupin Pereda, pendiente de justificación. Modesto Peña Revuelta, acreditado su fallecimiento. Faustino Peña Sainz, soldado.

1898. — Lorenzo Fernandez Arce, José Maria Gomez Ruiz, Domingo Gomez Ruiz, Antonio Peña Gomez, Donato Ruiz y Arena, Venancio Lopez Fernandez y Marcos Peña Ruiz, soldados condicionales. Mariano Fernandez Lopez, pendiente de justificación.

1897. — Apolinar Fernandez Pereda, Pedro Martinez Peña y Felipe Pereda Lopez, soldados condicionales. Aurelio Ruiz Gomez, pendiente de justificación.

Valle de Manzanedo. — 1898. — Aurelio Alberto Gonzalez, pendiente de justificación. Serafin Claudio Perez Bueno, soldado condicional. German Bueno Peña, excluido temporalmente por corto.

1897. — Roque Julian Fernandez Lopez, pendiente de justificación.

Valle de Tobalina. — 1899. — Gregorio Bergado Barcina, Andrés Ruiz Rasines, Manuel Ortiz Alonso y Baltasar Garcia Cantera, soldados condicionales. Severino Garcia Ruiz, inútil temporal. José Vesga Herranz, Narciso Garcia Gasteasoro, Juan Barredo Barredo, Luis Ortiz Salazar y Lino Presa Vesga, soldados. Juan Herran Cantera, excluido temporalmente por corto.

1898. — Pedro Fernandez Ortega, Alejandro Gobantes Valujera, Hilario Vadillo Saiz, Balbino Martinez Ortiz, Pedro Angulo Hierro, Mateo Peña Torres, Bernabé Cormenzana Gobantes y Claudio Cormenzana Tobalina, soldados condicionales. Victor Luengas Barron, Antonio Lopez Lopez, Adollo Artide Ortiz y Francisco Juez Tabalina, pendientes de justificación. Fernando Gomez Castillo y Clemente Ruiz Varona, soldados. Amadeo Ortiz Villate y Alfredo Alonso Torres, inútiles temporales. Ramon Martinez Galo Ortiz, inútil total.

1897. — Faustino Gomez Ruiz, Genaro Arrenal Antoniano, soldados condicionales. Gabino Cantera Ruiz y José Alonso Mier, pendientes de justificación. Polonio Alvarado Alonso y Crispin Velez Vadillo, excluidos temporalmente por cortos. Clemente Ortiz Echanis, Tomás Vadillo Tobalina, útiles con

dicionales. Vicente Mardones Lopez, soldado.

Merindad de Montija. —1899.— Francisco Romillo Pereda y Eusebio Senen Diego, soldados. Benito Sainz Baranda, pendiente de comparecer el padre á ser reconocido. Elias Garcia Villota, inútil temporal. Ramon Ruiz Monasterio y Fabian Fernandez Garcia, pendientes de justificación. Francisco Regulez Garcia, Isidro Alonso Sainz, Francisco Saturnino Baranda Diego y Melquiades Torres Pereda, soldados condicionales. Antonio Ortiz Angulo, excluido temporalmente por corto.

1898. — Felipe Hierro Vivanco y Austresegundo Dominguez Lopez, soldados. Pedro Gomez Martínez, Victoriano Llarena Baranda y Gil Baranda Villodas, soldados condicionales. Ceferino Fernandez Garcia, pendiente de justificación.

1897.—Valentin S. Rozas Lopez y Macario Rasines Lopez, inútiles temporales. José Ruiz y Antonio de la Maza Fernandez, soldados condicionales.

1895.—Melquiades Gonzalez Mazon, inútil temporal.

Partido de la Sierra en Tobalina. —1899.—Vicente Fernandez Allende, soldado. Pablo Gonzalez Estéfano, soldado condicional.

1898.—Serafin Miranda Barredo, soldado. Justo Oña Ruiz y Hermenegildo Ortiz Saiz, soldados condicionales.

1897.—Evelio Gomez Miranda, soldado condicional. Eustasio Allende Ruiz y Marcelino Lopez Ochoa, pendientes de comparecer á ser reconocidos.

Cabia.—1897.—Claudio Gonzalez Rojo, inútil temporal.

San Juan del Monte. —1898.— Roman Garcia Miguel, inútil temporal.

Burgos.—1897.—Guillermo Santa Maria Cardiel, inútil temporal.

Gumiel del Mercado.—1899.—Pedro Arauzo Frias, inútil temporal.

Valle de Mena.—1899.—Francisco Traviña Velasco y Pablo Martinez Castresana, excluidos temporalmente por cortos. Agapito Vivanco Lecifiana, inútil temporal. Eugenio Angulo Eguluz, soldado condicional. Martin Cámara Angulo, pendiente de justificación. José Martinez Hierro é Ignacio Valga Torre, soldados. Rodrigo Fernandez Garcia, pendiente de comparecer á ser reconocido. Daniel Bringas Azuela, útil condicional.

1898.—Eugenio Martinez Corral, Felix Miguel Terrones, Pedro Azuela Bringas, Elisardo Lozano Angulo, Juan Torre Villasante, Antonio Manuel Maltrana, Eugenio Saturnino Martinez, Marcos Ignacio Lopez, Miguel Juan Ramon Garcia, Eugenio Gregorio Pardo Baranda, Ambrosio Silvestre Villota Orive y Juan Ruiz Cámara, soldados condicionales. Vicente San Roman Torre y Juan Llano Bracceras, soldados.

1897.—Emilio Luenga Solano, Eugenio Enales Bringas, Francisco Ibarquien Celaya, Manuel Villota Cirion, Juan Enales Ibarquien, Gregorio Fernandez Traviña, Crisanto Angulo Dorrego y Antonio Zorrilla Perez, soldados condicionales. Francisco Raigadas Aostri y Avelino Zalaverria Campo, soldados. Lucio Lecifiana Valle y Juan Villa Angulo, útiles condicionales. José Luengas Castresana, excluido temporalmente por corto.

Merindad de Valdeporres.—1899.—Ramon Lopez Sainz y Juan Varona, excluidos temporal-

mente, el primero por inútil y el segundo por corto de talla. Pedro Gonzalez Lopez, soldado.

1898.—Jacinto Guerra Fernandez, excluido temporalmente por corto. Dámaso Benito Sainz, pendiente de venir á ser tallado. Benito Fernandez Varona, Martin Gonzalez Sobrado y Leoncio Ruiz Lopez, soldados condicionales. Juan Sainz Sainz, soldado.

1897.—Pedro Peña Ruiz, Juan Ruiz Varona y Rufino Gomez Azcona, soldados condicionales. Victoriano Lopez Sainz, excluido temporalmente por corto.

Tre paderne. —1899.—Mariano Llanos Llanos, excluido temporalmente por corto. Romualdo Hoya Ruiz y Alejandro San Martin Fernandez, soldados condicionales.

1898.—Nemesio Iglesia Chave, soldado condicional. Miguel Fuente Gonzalez, pendiente de justificación. Gregorio Saiz Ortiz, soldado.

Merindad de Valdivielso.—1899.—Ignacio Fernandez Ruiz, excluido temporalmente por corto. Gaspar San Martin Fernandez, Ignacio Ruiz Gallo, Gregorio Mata Lopez y German Real Merino, pendientes de justificación. Matias Bocanegra Fernandez, Fermin Abad Peña, Andrés Sedano Diego y Gregorio Fernandez Lopez, soldados. Vicente Ruiz Crespo, inútil temporal. Julian Perez Martinez, excluido totalmente con arreglo al art. 80. José Palencia Alonso, soldado condicional.

1898.—Basilio Diaz Gonzalez, José Ramila Garcia, Joaquin Rámila Palencia Felix Rodriguez Rodriguez y Nicolás Perez de Ruiz, soldados condicionales. Blas Bustamante Garcia, soldado. Francisco Mata Garcia, excluido temporalmente por corto. Juan Peña Real, José Garcia Ruiz, Dionisio Diaz Pereda, Buenaventura Huidobro Bocanegra, Gervasio Barcina Sainz y Eusebio Fernandez Ruiz, pendientes de justificación.

1897.—Bruno Martinez Ruiz y Eusebio Mata Martinez, pendientes de justificación. Tomás Fernandez Sedano y Antonio Corrales Armifio, soldados. José Fernandez Rodriguez, Angel Ruiz Varona, Julian Ezquerria Alonso, Cirilo Diaz Mata, Juan de Diego Arroyal y Casimiro Huidobro Martinez, soldados condicionales.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las cuatro y cuarto de la tarde.

Burgos 23 de Abril de 1900. = Antonio Azpiroz = V.º B.º = El Presidente, Ortega.

#### *Extracto del acta de la sesion del dia de 25 Abril de 1900.*

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Felix Cecilia y asistencia de los Sres. Ortega, Revenga, Sagredo, Morales, Castro, Manjon, Salinas y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior de 23 del actual y quedó aprobada.

Visto el recurso dealzada interpuesto por Anacleto Moradillo, vecino de Celada de la Torre, perteneciente al distrito municipal de Rioseras, contra el fallo de esta Comision de 16 del corriente por el que dejando sin efecto el del Ayuntamiento que clasificó y declaró excluido temporalmente como inútil á su hijo Anastasio Moradillo Ibeas, alistado en el reemplazo de 1898, en el que fué declarado ex-

cluido totalmente como religioso, se le ordena que incluya á dicho mozo en el alistamiento del año próximo con arreglo á lo dispuesto en el art. 80 de la ley de reemplazos: la Comision acuerda que se le dé la tramitacion establecida en el art. 36 de la citada ley.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para estedia, en la forma siguiente.

Cebrecos.—1899.—Nicolás Herrero Barbero, soldado. José Barbero Gonzalez, excluido temporalmente por corto.

Covarrubias. —1899.— Pedro Castro Arauz y Benito Juarros Subiñas, soldados condicionales. Gregorio Moreno Ibañez y Alberto Sanz Subiñas, soldados. Filomeno Nebreda Arauz, Pedro Alonso Gonzalez y Felipe Gonzalez Gallo, pendientes de justificación.

1898.—Manuel Castro Ortiz, soldado. Victoriano ó Victor Saez Cristóbal y Francisco Gete Lopez, soldados condicionales.

1897.—Eleuterio Hortigüela Subiñas y Federico Rodrigo Sebastian, excluidos temporalmente por inútiles. Manuel Martinez Barbero, soldado condicional. Martin Nuñez del Pino, soldado.

Ciruelos de Cervera. —1899.— Manuel Serrano Arribas, soldado condicional.

1893.—Angel Martinez Gimenez, pendiente de justificación.

1897.—Hilario Martinez Alamo, pendiente de justificación.

Madrigal del Monte. —1899.— Manuel Garcia Moral, soldado.

1898.—Domingo Abad Moral, soldado Ecequiel Moral Garcia, pendiente de que el Ayuntamiento revise la excepcion.

1897.—Pedro Villa Garcia y Pedro Garcia Azofra, excluidos temporalmente por cortos.

Peral de Arlanza.—1899.—Fausto Saez Ortega, soldado condicional

1898.—Emilio de Juana Rodriguez y Honorato Revollo Villaruel, soldados condicionales.

1897.—Baltasar Garcia Garcia, excluido temporalmente por corto.

Cogollos. —1898.—Julio Diez Alonso, pendiente de justificación. Leoncio Bueno Alonso, excluido temporalmente por inútil. Juan Revilla Marijuan, soldado.

Bahabon de Esgueva. —1898.— Pablo Sierra Carado, pendiente de justificación. Esteban Picon Alonso, soldado condicional.

1897.—Damian Casado Martin y Nicolás Perez Picón, soldados condicionales. Roque Arauzo Rubio, excluido temporalmente por corto.

Mahamud.—1899.—Jesus Castro Araus, soldado condicional.

1898.—Servilio Campo Gonzalez, Jacinto Temiño Campo, Pedro Pernia Gonzalez y Nicéforo Madrid Alvarez, soldados condicionales.

1897.—Flaviano Ausin Delgado, excluido temporalmente por corto. Ismael Campo Ausin, pendiente de justificación.

Presencio. —1899.—Gabino Sagredo Madrid, soldado condicional.

1898.—Vicente Navarro Alonso, util condicional.

1897.—Isidoro Barrio Aguado, pendiente de justificación.

Madrigalejo. —1899.—Federico Azofra Sancho, inútil temporal. Policarpo Miguel Garcia, pendiente de justificación.

1893.—Julian Arlanzon Rubio, pendiente de venir á ser reconocido.

Olmillos de Muñó.—1899.—Viti-

1897.—Basilides Rodriguez Garcia, inútil temporal.

Ciacioncha. —1899.—Teodomiro, Prieto Palacin, inútil temporal.

Pineda-Trasmonte.—1899.—Narciso Izquierdo Casado y Valeriano Izquierdo Gumiel, excluidos temporalmente por cortos.

1898.—Juan Gumiel Izquierdo, soldado condicional. Francisco Gonzalez Gonzalo, excluido temporalmente por corto.

Fontioso.—1899.—Santiago Tapia Sancho, pendiente de justificación. Faustino Orcajo Alvarez, excluido temporalmente por corto.

1897.—Nicolás Orcajo Alvarez, pendiente de venir á ser tallado.

Puentedura. —1899.—Cesáreo Serrano Fernandez, excluido temporalmente por corto. Lorenzo Gonzalez Roman, pendiente de venir á ser reconocido.

1898.—Francisco Briones de la Riva, soldado condicional.

La Comision acuerda dejar sin efecto el fallo dictado por el Ayuntamiento referente al mozo Felipe Casas por no ser caso revisable.

Cuevas de San Clemente.—1899.—Prudencio Magdalena Santidrian, con talla y pendiente de justificación.

1898.—Eusebio Garcia y Garcia y Martin Blanco Lozano, pendientes de justificación.

Cabañes de Esgueva. —1899.— Benito Lázaro Miguel, excluido temporalmente por corto. Santos Ramos Perez, pendiente de justificación.

1898.—Santos Casado Quintana y Benito Arauzo Cabañes, pendientes de justificación. Tomás Zorrilla San Martin, excluido temporalmente por corto.

1897.—Ramon Arribas Martinez y Nicasio Lázaro Cabañes, pendientes de justificación.

Nebreda.—1899.—Clemente Revilla Alonso, inútil temporal. Vicente Briones Hortigüela, soldado. Lamberto Garcia Arroyo, pendiente de justificación. Andrés Ibañez Yusta, excluido temporalmente.

1893.—Matias Revilla Casado, excluido temporalmente por corto. Virgilio Barbero Casado, soldado.

1897.—Melquiades Merino Sanz, soldado. Sergio Palomero Gil, excluido temporalmente por corto. Venancio Herrero Barbadillo, inútil temporal.

Cilleruelo de Arriba.—1897.—Vicente Calvo Casado, inútil temporal. Gerónimo Arribas Casado, pendiente de justificación.

Panilla-Trasmonte. —1899.—Jacinto Diez Casado, soldado.

Valle de Mena.—1899.—Rodrigo Fernandez Garcia, soldado.

Burgos.—1897.—Tiburcio Gonzalez Lopez, soldado condicional.

1898.—Ciro de la Cruz Prada y José Saiz Arijá, inútiles temporales.

1899.—Frutos Elvira Alonso, soldado.

Villagonzalo-Pedernales.—1899.—Faustino Arriba Anton, inútil temporal.

Condado de Treviño. —1899.— Cornelio Ocharan Saez, inútil temporal.

Avellanosa de Muñó. —1899.— Julian Merinero Garcia, soldado. Toribio Ortega Izquierdo, excluido temporalmente por corto.

1898.—Hipólito Saez Lopez, con talla y soldado condicional.

1897.—Simeon Revilla Alcalde, inútil temporal

Cilleruelo de Abajo.—1899.—Pablo Arribas Rojo, la Comision en-

terada de su fallecimiento. Ramon Caro Quintana, util condicional. German Quintana Quintana, excluido temporalmente por corto.

1898.—Francisco Abajo Quintana, inutil temporal.

Mecarreyes.—1899.—Timoteo Cuevas Cuevas y Federico Martinez Cuevas, soldados condicionales. Pedro Iberos Garcia, excluido temporalmente por corto.

1898.—Juan Alonso Portal, excluido temporalmente por corto. Miguel Ausin Ibañez, inutil temporal. Angel Alonso Garcia, soldado condicional. Hermenegildo Portal Ausin, excluido temporalmente por corto.

1897.—Eleuterio Cuevas Arribas, Eudocio Acebedo Alonso y Gregorio Cuevas Arribas, soldados condicionales. Santos Cuevas Alonso, pendiente de justificacion. Antonino Arribas Arribas, que pase á observacion.

Lerma.—1899.—Juan Pastor Arnaiz y Valeriano Castillo Cantero, soldados condicionales. Bernardo Abajo Garcia y Angel Diez Ruiz, soldados.

1898.—Angel Martinez Calvo y Nicomedes Martinez Barona, excluidos temporalmente por cortos. Eiadio del Rio Garcia, que pase á observacion. Ricardo Gutierrez Gil, soldado condicional.

1897.—Santiago Arnaiz Barbero y Julian Santillan Barbero, excluidos temporalmente por cortos. Vito Balbas Beltran, inutil temporal. Eustaquio Serrano Sanz, Marcelino Perez Rubio y Agustin Perez Alcalde, soldados condicionales. Gregorio Gutierrez Revé, pendiente de ser reconocido en el pueblo por dos facultativos el padre del mozo.

Con lo que se levantó la sesion siendo la una menos cuarto de la tarde.

Burgos 25 de Abril de 1900. = Antonio Azpiroz. = V.º B.º = El Presidente, Felix Cecilia.

*Extracto del acta de la sesion del dia 27 de Abril de 1900.*

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Felix Cecilia y asistencia de los Sres. Ortega, Revenga, Sagredo, Morales, Castro, Manjon, Martinez Salinas y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior de 25 del actual y quedó aprobada.

Dióse asi bien lectura del oficio del Alcalde de Santa Maria Ribarredonda manifestando que se ha presentado á su Autoridad Martin Nieva haciendo presente que se ha designado para cubrir el cupo de un soldado que para activo correspondió al distrito en el reemplazo de 1899 á su hijo Emilio Nieva Gonzalez, núm. 3 del mismo sorteo, siendo asi que debia cubrirle Francisco Moreno Vallejo, número 2, declarado soldado en la revision de 1899, por lo que pide se subsane dicho error; y la Comision acuerda acceder á lo solicitado.

La Comision acuerda ordenar al Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva incluya en el primer alistamiento que verifique al mozo Tiburcio Sainz Gonzalez.

Asi bien acuerda la Comision ordenar al Alcalde de Puentevedra remita el oficio original que se le dirigió en el mes de Junio próximo pasado referente al mozo Felipe Casas Saiz.

Tambien acuerda la Comision levantar la multa impuesta al Comi-

sionado nombrado por el Ayuntamiento de San Pedro Samuel por no haber concurrido al juicio de exenciones de quintas.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Atapuerca.—1899.—Luis Ibeas Martinez, inutil temporal.

Isar.—1899.—Francisco Rodriguez Diez, inutil temporal.

San Martin de Rubiales.—1898.—Cesáreo Ruiz Mablona, soldado.

Gumiel de Hizan.—1898.—Severiano de Domingo Garcés, inutil temporal.

Santa Maria de Mercedillo.—1898.—Juan Arauzo Aparicio, soldado condicional.

1897.—Amancio Martin Tejada, util condicional. Telesforo Aparicio Hernando, excluido temporalmente por corto. Ceferino Martinez Tejada, pendiente de justificacion. Felipe Llano Martinez, soldado condicional.

Villaverde del Monte.—1899.—Mateo Lopez Valdivielso, pendiente de ser tallado. Venancio Rodrigo Sagredo, soldado condicional. Pedro Sagredo Revilla y Celso Valdivielso Temiño, soldados condicionales.

1898.—Cosme Valdivielso Gutierrez, soldado condicional.

1897.—Higinio Lopez Miguel, soldado condicional.

Villangomez.—1899.—Francisco Porres Temiño, Julian Valdivielso Valdivielso y Felix Revilla Carcedo, pendientes de justificacion.

1898.—Honorio Benito Revilla, pendiente de justificacion.

1897.—Manuel Gozalo Cuñado, excluido temporalmente por corto. Ignacio Blanco Gonzalez, soldado condicional.

Torresandino.—1899.—Elias Casado Vitores, soldado. Sotero Orea Alonso, soldado condicional. Pablo Fernandez Adeliño, pendiente de justificacion.

1898.—Deogracias Lopez Escolar, soldado condicional. Adolfo Escolar Gutierrez, excluido temporalmente por corto. Fermin Barcenilla Santillan, soldado condicional. Agustin Gil Gaitero, soldado condicional. Julian Perez Casado, soldado.

1897.—Secundino Ruiz Palenzuela, inutil temporal. Agustin Lopez Gonzalez, soldado condicional.

Tordueles.—1897.—Pedro Blanco Garcia, pendiente de justificacion. Nicolás Barbadillo Gonzalez, excluido temporalmente por corto.

Santa Cecilia.—1897.—Justo Sanchez Romero, soldado condicional.

Solarana.—1899.—Juan Izquierdo Barbero, soldado condicional.

Revilla-Cabriada.—1897.—Jorge Nebreda Garcia, soldado condicional.

Retuerta.—1899.—Narciso Martin Esteban, excluido temporalmente por corto.

1898.—Manuel Esteban Esteban, soldado condicional.

1897.—Miguel Lopez Puente, excluido temporalmente por corto.

Zael.—1899.—Honorato del Alamo Garcia, soldado condicional.

1897.—Timoteo Arribas Yudego y Juan Ibañez Terrados, pendientes de justificacion. Cándido Rojas Arlanzon, soldado condicional.

Villamayor de los Montes.—1899.—Galo Uson Gil, soldado condicional. Amando Tomé Tomé, pendiente de justificacion.

1898.—Apolinar Diez Diez, soldado condicional. Victor Diez Rojo, pendiente de justificacion.

1897.—Daniel Lara Tomé, pendiente de justificacion.

Villafruela.—1898.—Luis Gonzalez Ramos, soldado. Marceliano Píñillos Pascual y Telesforo Gonzalez Revollo, excluidos temporalmente, el 1.º por inútil y el 2.º por corto.

1897.—Bartolomé Gonzalez Ramos, soldado condicional. Nicasio Tejedor Garcia, soldado. Emiliano Ramos Cristóbal, excluido temporalmente por corto. Isaac Sinobas Simon, util condicional.

Villalmanzo.—1899.—Felipe Marron Garcia, útil condicional. Cayo Adrian Martinez y Auspicio Martinez Sancho, pendientes de justificacion. Mariano Tristan de la Fuente, excluido temporalmente por corto.

1898.—Bernardino Garcia Obregon, excluido temporalmente por corto. Alejandro Martinez Martinez, soldado condicional. Luis Rozas Marcos, que el Ayuntamiento revise la exencion.

1897.—Juan Sierra Pozo, Basilio Miguel Garcia y Anastasio Adrian Arnaiz, soldados condicionales. Martin Sierra Martinez, excluido temporalmente por corto.

Santa Maria del Campo.—1899.—Marcelino Nicolás Cantero y Norberto Tejero Tejero, excluidos temporalmente por cortos. Simon Mahamud Carrion, soldado condicional.

1898.—Zoilo Ortega Santos y German Roman Gomez, soldados condicionales. Mariano Cruz Frechilla, pendiente de justificacion.

1897.—Claudio de la Torre Gomez, soldado condicional.

Villahoz.—1899.—Regino Velasco Martinez, pendiente de justificacion.

1898.—Manuel Cantero Landaluce, excluido temporalmente por corto. Ciro Martinez Samamés, pendiente de justificacion.

1897.—Marcelino Aparicio Quevedo, soldado condicional. Ramon Quevedo Labrador, inútil temporal. Adrian Campo Campo, soldado condicional. Nicolás Marañon Peña, excluido temporalmente por corto.

Valdorros.—1899.—Enrique Campo Segura, exento.

1898.—Luciano Abad Barrio, pendiente de justificacion. Fidel Porres Sagredo, inútil temporal.

1897.—Buenaventura Gutierrez Arnaiz, pendiente de justificacion.

Santa Inés.—1899.—Atilano Perez Perez, excluido temporalmente por corto.

1898.—Cayo Ortega Garcia y Gregorio Garcia Arribas, soldados.

1897.—Pedro Delgado Sanz, soldado condicional. Leon Arribas Garcia y Daniel Sanchez Romo, excluidos temporalmente por cortos.

Torrecilla del Monte.—1899.—Victor Huerta Sancho y Domingo Perez Sancho, pendientes de justificacion. Alejandro Garcia Perez, soldado condicional.

1897.—Urbano Lozano Ortega, excluido temporal por corto.

Torrepadre.—1899.—Eufronio Valdivielso Rincon, soldado.

1898.—Basilio Gonzalez Perez y Bonifacio Gonzalez Gutierrez, pendientes de justificacion. Bernardino Gutierrez Gutierrez, excluido temporalmente por corto.

1897.—Juan Rodriguez Gutierrez, excluido temporalmente por corto.

Tórtoles.—1899.—Benito Asensio Picado y Domingo Moreno Alvaro, pendientes de justificacion.

1898.—Blas Sacristan Santa Maria, pendiente de justificacion. Miguel Marqués Rodrigo, inútil temporal. Dionisio Parra Romero, excluido temporalmente por corto.

1897.—Francisco Diago de la Cruz y Pedro Niño Delgado, inútiles temporalmente. Manuel Pastor San José y Esteban Esteban Cortes, excluidos temporalmente por cortos. Lucas Esteban Esteban, soldado condicional.

Royuela.—1899.—Acacio Merinero Sanz, pendiente de justificacion.

1898.—Emerenciano Ronda Rodriguez y Eufemio Gonzalez Perez, soldados condicionales. Valentin Gonzalez Adrian, pendiente de justificacion.

Quintanilla del Coco.—1899.—Celedonio Puente Martinez y Eleuterio Serrano Martin, pendientes de justificacion.

1898.—Leonardo Martinez Alonso, pendiente de justificacion.

1897.—Deogracias Cruces Abajo, pendiente de reconocimiento.

Tordomar.—1899.—Adolfo Rincon Garcia y Eutimio Alvarez Revenga, soldados. José Sierra Izarra, soldado condicional.

1898.—Santiago Elena Cejudo, pendiente de justificacion.

1897.—Valeriano Rincon Perez y Bonifacio Rubio Roman, excluidos temporalmente por cortos.

Quintanilla de la Mata.—1899.—Valentin Santillan Garcia, excluido temporalmente por corto.

1898.—Esteban Garcia Santillan, Evaristo de Haro Araguzo y Vicente Arauzo Rodriguez, soldados condicionales.

Quintanilla del Agua.—1899.—Carlos Urien Lozano y Esteban Garcia Lozano, soldados. Adolfo Alonso Merino, excluido temporalmente por corto. Gil Lozano Merino, soldado condicional.

1898.—Dionisio Merino Lozano, soldado condicional. Plácido Arribas Roman, excluido temporalmente por corto.

1897.—Luis Romero Camarero, excluido temporalmente por corto. Valentin Romero Camarero, Angel Lozano Cuesta y Balbino Alonso Lozano, soldados condicionales. Cesáreo Perez Merino, soldado.

Tejada.—1899.—Valentin Ponceiro Abajo, pendiente de justificacion.

1898.—Juan Alonso Nebreda, excluido temporalmente por corto.

1897.—Cándido Abajo Gil, excluido temporalmente por corto.

Santibañez del Val.—1899.—Maximino Martin Alamo, pendiente de justificacion.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de la una de la tarde.

Burgos 27 de Abril de de 1900. = Antonio Azpiroz. = V.º B.º = El Presidente, Felix Cecilia.